

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CASO N.- 832-20-JP

JUEZA PONENTE: DRA. DANIELA SALAZAR MARIN

María Angela Carabajo Morocho, en la acción extraordinaria de protección que presenté en contra del sacerdote Angel Leonardo Lobato Bustos, Sra. Nohemi Deifilia Cajas Astudillo, Galo Vásquez Andrade y Edy Daniel Calle Córdova, a Uds., en debida forma, digo:

Con el propósito de recibir la reparación económica dispuesta en su sentencia a favor de la compareciente por parte del Concejo de la Judicatura, presento copia de la cartola de la libreta de ahorros de BanEcuador signada con el número 4018398536 a mi nombre y un certificado bancario de dicha Institución en la cual se establece que la indicada cuenta se encuentra activa, con el propósito de que se deposite en dicha cuenta el monto de cinco mil dólares (\$ 5.000,00)

Autorizo a la Dra. Sandra Sinche Rosales en su calidad de Defensora Pública para que en lo posterior con sólo su firma de manera conjunta o por separado presente los escritos necesarios en mi defensa.

Notificaciones recibiré en el casillero electrónico 0102360088 y en el correo electrónico [ssinche@defensoria.gob.ec](mailto:ssinche@defensoria.gob.ec)

Atentamente,

  
Sra. María Angela Carabajo Morocho

  
Dra. Sandra Sinche Rosales  
Defensora Pública del Azuay  
Mat. 01-2001-82 FAA

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy.....	16 DIC. 2022
Por.....	a las.....
Anexos.....	3 pjas.
FIRMA RESPONSABLE	